

PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL PODER: SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL PAÍS¹

*GABRIELE MERZ
REPEM*

RESUMEN

VENEZUELA, AL IGUAL QUE OTROS PAÍSES DEL MUNDO, ASUMIÓ ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y NACIONAL, COMPROMISOS CON RESPECTO A IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y MEDIDAS CONDUCENTES A MAYOR EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS. EL INDICE DE COMPROMISO CUMPLIDO (ICC) ES UN INSTRUMENTO DISEÑADO PARA HACER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS. APLICADO EN DIECIOCHO PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, EN ESTE ARTÍCULO SE PRESENTA LOS RESULTADOS DEL ICC EN VENEZUELA EN EL ÁREA DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL PODER DE LAS MUJERES, EN EL PERÍODO QUE CORRESPONDE A EVALUAR LOS AVANCES EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO A DIEZ AÑOS DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER.

PALABRAS CLAVES: *EQUIDAD DE GÉNERO, INDICADORES DE GÉNERO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARTICIPACIÓN DE LA MUJER, POLÍTICA DE LA MUJER, VENEZUELA*

ABSTRACT

VENEZUELA, LIKE ANY OTHER COUNTRIES, ASSUMED OBLIGATIONS BEFORE THE INTERNATIONAL AND NATIONAL COMMUNITY ABOUT SETTING UP POLICIES AND MEASURES TO ASSURE MORE EQUITY OF GENDER AND EQUALITY BETWEEN SEXES. THE INDICE DE COMPROMISO CUMPLIDO (ICC) (ADQUIRED OBLIGATION INDEX) IS A TOOL DESIGNED TO FOLLOW-UP THE ACCOMPLISHMENT OF THESE OBLIGATIONS. IT IS APPLIED IN EIGHTEEN COUNTRIES OF LATIN AMERICA. IN THIS PAPER, THE RESULTS ARE PRESENTED ABOUT THE ICC IN VENEZUELA IN THE AREA OF PARTICIPATION AND ACCESS TO POWER ACCORDING TO WOMEN, DURING THE PERIOD WHICH CORRESPONDS TO EVALUATION OF ADVANCES IN THE MATTER OF GENDER EQUITY, TEN YEARS AFTER THE FOURTH WORLD CONFERENCE ON WOMAN.

KEY WORDS: *GENDER EQUITY, GENDER INDICATORS, OPPORTUNITIES EQUITY, WOMAN PARTICIPATION, POLICY ON WOMAN, VENEZUELA*

1 ESTE ARTÍCULO FORMA PARTE DE UN TRABAJO DENOMINADO *ÍNDICE DE COMPROMISO CUMPLIDO: UN INSTRUMENTO DE CONTROL CIUDADANO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO*, COORDINADO EN VENEZUELA POR LOS CÍRCULOS FEMENINOS POPULARES Y A NIVEL LATINOAMERICANO POR FLACSO-CHILE (VALDÉS, DONOSO Y MERZ, 2005).

INTRODUCCIÓN

EN VENEZUELA, COMO EN MUCHOS OTROS PAÍSES, LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES Y DE PODER HAN SIDO COPADOS POR LOS HOMBRES. DESDE 1948, CUANDO LAS MUJERES LOGRARON EL DERECHO AL VOTO Y A SER ELEGIDAS, HASTA LA FECHA, SU PARTICIPACIÓN EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA VIDA NACIONAL HA AUMENTADO NOTABLEMENTE. SIN EMBARGO, SIGUE EXISTIENDO UN DÉFICIT EN LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LOS NIVELES DE PODER. EL HECHO ES QUE LAS MUJERES PARTICIPAN, PERO ESTÁN SUBREPRESENTADAS EN TODOS LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN Y EJERCICIO DEL PODER. EL MODELO DE HACER POLÍTICA, SER POLÍTICO Y LO QUE SE DEFINE COMO ASUNTO PÚBLICO HA CONLLEVADO A QUE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES, QUIENES PARTICIPAN SOBRE TODO EN LAS ORGANIZACIONES DE BASE Y EN LAS COMUNIDADES, NO SEA RECONOCIDA NI TENGA PRESTIGIO, SINO VISTA COMO UNA EXTENSIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE SU GÉNERO.

LA PARTICIPACIÓN Y EL ACCESO AL PODER ES UNA DE LAS TRES ÁREAS TEMÁTICAS SELECCIONADAS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES DEL PAÍS. SU EVOLUCIÓN, JUNTO A DOS DIMENSIONES ESTRATÉGICAS MÁS, LAS CUALES SON: AUTONOMÍA ECONÓMICA Y POBREZA, Y SALUD DE LAS MUJERES Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, PROPORCIONA INDICACIONES SOBRE LOS AVANCES O RETROCESOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EQUITAD DE GÉNERO Y EL AVANCE EN LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES.

EN 1997, LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) DE CHILE, CONJUNTAMENTE CON EL GRUPO INICIATIVA MUJERES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE MUJERES Y CENTROS DE ESTUDIO DE GÉNERO DE ESE PAÍS, DESARROLLA UNA METODOLOGÍA, DENOMINADA "ÍNDICE DE COMPROMISO CUMPLIDO" (ICC), DANDO RESPUESTA A VARIOS OBJETIVOS: HACER UN SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES CHILENAS DESPUÉS DE LA CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE EL CAIRO (1994) Y LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER DE BEIJING (1995), VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE ESTAS CONFERENCIAS Y DE LAS LEYES, PLANES Y PROGRAMAS NACIONALES, ASÍ COMO PONER AL ALCANCE DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES UN INSTRUMENTO DE CONTROL CIUDADANO RESPECTO DE SUS GOBIERNOS²

2 LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN CHILE FUERON PUBLICADOS EN: VALDÉS, TERESA (COORD.) (2001).

REALIZADO EL ICC-CHILE, FLACSO PROMUEVE LA APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA EN DIECIOCHO PAÍSES DEL CONTINENTE.³ VENEZUELA SE SUMA EN EL 2003. EN ESTE ARTÍCULO SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DEL ICC CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL PODER DE LAS MUJERES VENEZOLANAS ENTRE LOS AÑOS 1995 Y 2003.

QUÉ ES EL INDICE DE COMPROMISO CUMPLIDO

EL INDICE DE COMPROMISO CUMPLIDO (ICC) ES UN INSTRUMENTO TÉCNICO POLÍTICO, EN TANTO UTILIZA UNA METODOLOGÍA TÉCNICAMENTE VÁLIDA CON EL FIN DE DAR CUENTA DEL LOGRO DE METAS DE TIPO POLÍTICO. FORMA PARTE DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL CIUDADANO DIRIGIDA A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LOS GOBIERNOS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO FACILITAR UNA HERRAMIENTA DE PRESIÓN SOCIAL E IMPACTO POLÍTICO PARA AVANZAR EN DIRECCIÓN DE MAYOR IGUALDAD Y JUSTICIA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

EL ICC ESTÁ AGRUPADO EN TORNO A TRES ÁREAS ESTRATÉGICAS (SUPRA) QUE SON ESPECIALMENTE DEFICITARIAS Y CON POSIBILIDADES DE MEJORAMIENTO PARA EL AVANCE DE LAS MUJERES. CADA UNA DE ELLAS CONSTITUYE UN SUBÍNDICE DEL ICC GENERAL. DENTRO DE CADA SUBÍNDICE SE AGRUPAN DIVERSOS INDICADORES, QUE DEBERÍAN DAR CUENTA DE LAS RESPUESTAS DEL ESTADO A DICHS COMPROMISOS, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA VOLUNTAD POLÍTICA, COMO DE LOS PROCESOS IMPULSADOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS DEL MOVIMIENTO DE MUJERES.⁴

CADA INDICADOR POSEE UNA META DEFINIDA DE ACUERDO A LO QUE SE CONSIDERA UNA SITUACIÓN DESEABLE DE LOGRAR, SIENDO LA META EN EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL PODER LA REPRESENTACIÓN PARITARIA Y EQUITATIVA DE LAS MUJERES CON RESPECTO A LOS HOMBRES.

DADO EL OBJETIVO DEL ICC, PARA CADA INDICADOR SE CONSIDERAN CUATRO DATOS, EL PRIMERO PARA EL AÑO BASE 1995 (AÑO DE BEIJING) Y LOS RESTANTES

3 ADEMÁS DE LA REALIZACIÓN DE LOS ICC NACIONALES, FLACSO DESARROLLÓ UN ÍNDICE LATINOAMERICANO, QUE PERMITE APRECIAR LOS AVANCES O RETROCESOS EN EL CONTINENTE, ASÍ COMO HACER COMPARACIONES ENTRE PAÍSES (VALDÉS, MUÑOZ Y DONOSO, 2005).

4 ADEMÁS DE CONSULTAR DIVERSOS DOCUMENTOS DE ORGANIZACIONES DE MUJERES, EN LAS DISCUSIONES REALIZADAS PARA FINES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ICC PARTICIPARON 69 MUJERES DE 41 ORGANIZACIONES LAS CUALES DESARROLLAN PROGRAMAS Y PROYECTOS EN OCHO ESTADOS DEL PAÍS. ASÍ MISMO, SE EFECTUÓ CONSULTA CON EXPERTAS Y EXPERTOS PARA LA SELECCIÓN DE INDICADORES Y METAS, Y SU PONDERACIÓN.

PARA 1998, 2000 Y 2003, AÑOS DE COMPARACIÓN. LA ORIENTACIÓN DEL INDICADOR ES POSITIVA, ES DECIR, EL VALOR DEL INDICADOR SE DEBE INCREMENTAR PARA ALCANZAR LA META DETERMINADA.

PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE SE PONDERAN LOS VALORES DE LOS INDICADORES Y SE ELABORAN LOS SUBÍNDICES, CON LOS CUALES SE CONSTRUYE EL ÍNDICE GENERAL.

MARCO DEL ICC EN EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL PODER

LA PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL PODER DE LAS MUJERES SE DEFINE COMO LA REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA Y PARTITIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN CARGOS DE DIRECCIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES DEL PAÍS. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ESTAS INSTANCIAS, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE INFLUYE SOBRE LA ORIENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES Y SE DECIDE EL FUTURO DEL PAÍS, ES DECIR, SE EJERCE EL PODER POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL, AMPLÍA Y PROFUNDIZA LA DEMOCRACIA.

EL MARCO PARA EL CONTROL CIUDADANO CON EL ICC SON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES QUE EL ESTADO VENEZOLANO HA ASUMIDO PARA ALCANZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO: LA CONVENCION DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW) Y LA PLATAFORMA DE ACCION DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER.

EN EL PLANO NACIONAL, LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS SON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS ANTE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER (CONAMU, 1995), LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER (1993), LA LEY ORGÁNICA DEL SUFRAGIO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA (1997) Y EL PLAN NACIONAL DE LA MUJER 1998-2003 (CONAMU, 1998).

EL COMPROMISO GENERAL DE VENEZUELA ANTE LA CONFERENCIA DE BEIJING ESTABLECE INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS DISTINTOS NIVELES DEL PODER DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LAS ESFERAS DE GERENCIA Y TOMA DE DECISIONES EN EL SECTOR PRIVADO, GREMIAL, SINDICAL, PARTIDOS POLÍTICOS Y SOCIEDAD CIVIL, COMO GARANTÍA DE LA DEMOCRATIZACIÓN Y LA EQUIDAD SOCIAL¹ (CONAMU, 1995).

INDICADORES PARA MEDIR LA PARTICIPACIÓN Y EL ACCESO AL PODER DE LAS MUJERES VENEZOLANAS

PARA ILUSTRAR EL PROCESO DE LOGRO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL PODER, EL ÍNDICE INCLUYE DOS TIPOS DE INDICADORES:

- * DOS INDICADORES DE VOLUNTAD POLÍTICA, QUE REFIEREN A ACCIONES GUBERNAMENTALES, CONDUCENTES A GENERAR LAS CONDICIONES QUE HAGAN POSIBLE EL FIN DE LA DISCRIMINACIÓN Y EL LOGRO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO.
- * NUEVE INDICADORES DE RESULTADOS, QUE MIDEN LAS CONSECUENCIAS DE PROCESOS O INTERVENCIONES DESPLEGADOS EN EL ÁREA EN CUESTIÓN.

CADA UNO DE LOS INDICADORES POSEE UNA META QUE REPRESENTA LA SITUACIÓN ÓPTIMA A ALCANZAR, DEFINIDA POR EL MOVIMIENTO DE MUJERES, O NORMAS O METAS EXPRESADAS EN DOCUMENTOS OFICIALES. EN EL CASO DE LOS INDICADORES DE VOLUNTAD POLÍTICA, LA META ES LA EXISTENCIA DE LA CONDICIÓN. EN EL CASO DE LOS INDICADORES DE RESULTADO, LA META ES EL LOGRO DE LA PARIDAD, ES DECIR, EL LOGRO DE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

INDICADORES DE VOLUNTAD POLÍTICA

1. INCLUSIÓN DE UN SISTEMA DE CUOTA PARA LA ELECCIÓN POPULAR DE REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS

LA INCLUSIÓN DE UN SISTEMA DE CUOTAS PARA LA ELECCIÓN POPULAR DE REPRESENTANTES DE LOS PODERES PÚBLICOS ES UNA MEDIDA POSITIVA DIRIGIDA A PROMOVER LA IGUALDAD DE DERECHO Y DE OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PROCESOS ELECTORALES Y AVANZAR HACIA EL LOGRO DE LA PARIDAD DE REPRESENTACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ESTAS INSTANCIAS DE PODER. ES UN MECANISMO DIRIGIDO A DAR VIGENCIA PRÁCTICA AL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL DESIGUAL TRATO QUE TRADICIONALMENTE SE HA DADO A LAS MUJERES, QUE OBSTACULIZA SU INCORPORACIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y DE DIRECCIÓN EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

ELEVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PARLAMENTO, ASAMBLEAS LEGISLATIVAS, CONCEJOS MUNICIPALES Y ALCALDÍAS POR LO MENOS AL

30%, FUE UNA DE LAS ACCIONES ESPECÍFICAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO ANTE LA CONFERENCIA DE BEIJING, CON EL FIN DE ELEVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS DISTINTOS NIVELES DE PODER DEL ESTADO.

2. REGISTRO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN DE ESTADÍSTICAS ELECTORALES DESAGREGADAS POR SEXO

EN TODO TIPO DE PROYECTO QUE PERSIGUE LA EQUIDAD DE GÉNERO, ES NECESARIO INCLUIR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO PARA PODER EVALUAR SI LOS OBJETIVOS SE LOGRAN. LA INFORMACIÓN CONSTITUYE UN INSTRUMENTO CRUCIAL EN EL PAPEL DE LA CIUDADANÍA Y PARA EJERCER EL CONTROL SOCIAL ES PERENTORIO CONTAR CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO, EN TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES, Y A TODOS LOS NIVELES, SOBRE QUIÉNES LABORAN EN ELLAS Y EN QUÉ NIVEL DE RESPONSABILIDAD SE UBICAN. EN ESTE CASO, SE REFIERE A LOS DATOS ELECTORALES, QUE DEBEN SER REGISTRADOS, PROCESADOS Y PUBLICADOS POR SEXO Y EDAD, DESDE LA POBLACIÓN INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL PERMANENTE, LOS VOTOS EMITIDOS, LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS, HASTA LAS PERSONAS QUE SON ELECTAS.

EL REGISTRO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS ELECTORALES DESAGREGADAS POR SEXO ES UN INDICADOR QUE REPRESENTA LA VOLUNTAD Y EL INTERÉS DEL ORGANISMO ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS ELECTORALES, DE VIGILAR LA IMPLANTACIÓN EFECTIVA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD, EL DERECHO A IGUAL REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y LA EQUIDAD EN LOS RESULTADOS.

LA META PARA AMBOS INDICADORES ES SU MATERIALIZACIÓN, ES DECIR, LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL SISTEMA DE CUOTA, QUE ESTABLECE LA INCLUSIÓN PARTIDARIA DE MUJERES EN LAS LISTAS DE POSTULADOS, CERRADAS Y NOMINALES, ASÍ COMO EL REGISTRO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS ELECTORALES DESAGREGADAS POR SEXO.

INDICADORES DE RESULTADO

LOS INDICADORES DE RESULTADO ESCOGIDOS CORRESPONDEN A LA RELACIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN CARGOS DE DIRECCIÓN POLÍTICA, TANTO A NIVEL DE LOS PODERES PÚBLICOS (EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL) COMO A NIVEL DE LOS PARTIDOS Y LOS SINDICATOS. EXPRESAN EL RESULTADO DE PROCESOS CULTURALES, SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS, QUE DETERMINAN EL ACCESO DE LAS MUJERES A INSTANCIAS DE PODER, PROCESOS QUE COMIENZAN DESDE LA SOCIALIZACIÓN EN LA FAMILIA Y ATRAVIESAN TODAS LAS ESTRUCTURAS E INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD, DEFINIENDO LOS ROLES Y ACTIVIDADES QUE SE ESPERA CUMPLAN LAS MUJERES.

SON NUEVE INDICADORES QUE SE SELECCIONARON PARA EVALUAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A INSTANCIAS DE PODER Y SU EVOLUCIÓN ENTRE 1995 Y 2003. LA META EN CADA CASO ES EL LOGRO DE LA PARIDAD, QUE, ADÉMÁS DEL LOGRO DE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN EQUITATIVA, JUSTA Y PROPORCIONAL DE MUJERES Y HOMBRES, SIGNIFICA EL RECONOCIMIENTO DE LAS MUJERES COMO AGENTES DE CAMBIO SOCIAL Y POLÍTICO.

1. MUJERES EN CARGOS DE DIPUTADAS EN LA ASAMBLEA NACIONAL (ANTES DIPUTADAS Y SENADORAS EN EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA).
2. MUJERES EN CARGOS DE LOS CONCEJOS ESTADALES (ANTES ASAMBLEAS LEGISLATIVAS).
3. MUJERES EN CARGOS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES.
4. MUJERES EN CARGOS DE MINISTRA.
5. MUJERES EN CARGOS DE GOBERNADORA.
6. MUJERES EN CARGOS DE ALCALDESA.
7. MUJERES EN CARGOS PRINCIPALES DE MAGISTRADAS EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (ANTES CORTE SUPREMA DE JUSTICIA).
8. MUJERES EN CARGOS NACIONALES DE PARTIDOS POLÍTICOS (AD, COPEI Y MAS).
9. MUJERES EN CARGOS NACIONALES DE LAS CONFEDERACIONES DE TRABAJADORES (CTV, CGT, CODESA Y CUTV).

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

RETROCESO EN LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA AVANZAR HACIA MAYOR EQUIDAD DE GÉNERO

LA PUESTA EN PRÁCTICA DE ACCIONES POSITIVAS HA RESULTADO UN INSTRUMENTO EFICAZ EN MUCHOS PAÍSES DEL MUNDO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS POLÍTICOS Y DE DECISIÓN Y EQUIPARARLAS CON LOS HOMBRES. UNA ACCIÓN POSITIVA DE ESTE TIPO SON LOS SISTEMAS DE CUOTA, QUE REFLEJAN LA VOLUNTAD POLÍTICA DE IR AVANZANDO EN ESTE TERRENO. ASÍ LO EXPRESA UNO DE LOS COMPROMISOS DE VENEZUELA ANTE LA CONFERENCIA DE BEIJING.

EN EFECTO, PARA LAS ELECCIONES DE 1998 ESTE COMPROMISO SE HIZO REALIDAD. LA REFORMA DE 1997 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SUFRAGIO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA ESTABLECE LA OBLIGACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS DE ELECTORES DE INCLUIR EN LAS LISTAS ELECTORALES COMO MÍNIMO EL 30% DE CANDIDATAS MUJERES PARA LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. LA REFORMA NO INCORPORÓ TOTALMENTE LOS PLANTEAMIENTOS DE LAS MUJERES, QUE ASPIRABAN AL 50% DE POSTULACIONES. AL EXISTIR UN SISTEMA ELECTORAL MIXTO, LA CUOTA DE 30% SÓLO SE REFIRIÓ A LA MITAD DE LOS ELEGIBLES Y NO SE DETERMINÓ LA UBICACIÓN DE LAS CANDIDATAS EN LAS LISTAS PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA, PERMITIENDO QUE LAS MUJERES SEAN INCORPORADAS A LAS LISTAS EN PUESTOS CON DESVENTAJA ELECTORAL.

OPINIONES CALIFICADAS CON RESPECTO A LA INCORPORACIÓN DEL SISTEMA DE CUOTA, SEÑALAN QUE EN 1997 EL CLIMA POLÍTICO FUE FAVORABLE PARA QUE SE INCORPORE LA DEMANDA DE LAS MUJERES EN EL CONGRESO. EL CONAMU, CON EL APOYO DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES, INTRODUCIERON CON EL RESPALDO DE MÁS DE VEINTE MIL FIRMAS, UN ARTICULADO QUE PROFUSO LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PODER POLÍTICO, PARA SER CONSIDERADO EN LAS DISCUSIONES DE REFORMA DE LA LEY DEL SUFRAGIO.

EL IMPACTO DE ESE 30% DE CUOTA FEMENINA EN LAS ELECCIONES DE 1998 FUE, COMO SE CORROBORA MÁS ADELANTE, QUE AUMENTÓ EL NÚMERO DE MUJERES ELECTAS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AUNQUE NO SE LLEGÓ A LA PROPORCIÓN DESEADA.

EN MARZO DEL AÑO 2000, EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ORDENA LA DESAPLICACIÓN DE LA CUOTA FEMENINA, POR CONSIDERARLA CONTRARIO AL PRINCIPIO DE IGUALDAD CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DECISIÓN QUE LUEGO FUE REFRENDADA POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA. DICHAS DECISIONES DESCONOCIERON LA MISMA CONSTITUCIÓN, QUE EN SU ARTÍCULO 21, NUMERAL 2, ESTABLECE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE MEDIDAS POSITIVAS EN AQUELLOS CASOS DONDE SE PRESENTEN DISCRIMINACIONES O DESVENTAJAS DE GRUPOS HUMANOS.⁵

EN LAS ELECCIONES DE JULIO DEL 2000, NO HUBO SISTEMA DE CUOTA, ESTANCANDO EN ALGUNOS CASOS, BAJANDO EN OTROS, LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. ¿QUÉ PASÓ EN EL AÑO

5 LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES INTRODUCIERON UN RECURSO ANTE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, PARA SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA SENTENCIA DE LA SALA ELECTORAL QUE REFRENDÓ LA DECISIÓN DEL CNE, QUE NO PROSPERÓ.

2000? FUE EL AÑO DE RELEGITIMACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL. ALGUNAS ARGUMENTAN QUE EL HECHO ESTÁ ASOCIADO A LA CONSECUENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS, Y LAS MUJERES NO FIGURAN EN EL PODER ECONÓMICO. OTRAS CONSIDERAN QUE EL CLIMA POLÍTICO DE CONFRONTACIÓN VOLVIÓ A EXALTAR EL PODER MASCULINO. LO CIERTO ES QUE LOS PARTIDOS NO RECLAMARON LA DECISIÓN DEL CNE, NI RESPALDARON EL RECURSO DE NULIDAD INTRODUCIDO POR LAS MUJERES ANTE EL PODER JUDICIAL.

CON RESPECTO AL SEGUNDO INDICADOR SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA VARIABLE SEXO EN LOS REGISTROS ELECTORALES, ASÍ COMO EL PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DESAGREGADAS POR SEXO, TAMPOCO SE MATERIALIZÓ.

LAS ESTADÍSTICAS Y PUBLICACIONES DEL CNE EVIDENCIAN EL INTERÉS EXCLUSIVO SOBRE LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MAS NO SOBRE LAS PERSONAS POSTULADAS Y LAS QUE RESULTAN ELECTAS. LA BASE PARA ASIGNAR EL SEXO ES EL NOMBRE DE LA PERSONA, LO CUAL HACE UNA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL CNE LO MÁS ENGORROSO. AUNQUE EXISTEN RESÚMENES DE ALGUNAS ELECCIONES Y NIVELES DE GOBIERNO QUE IDENTIFICAN EL SEXO, ESTA PRÁCTICA NO ES SISTEMÁTICA PARA TODAS LAS ELECCIONES. EN EL CASO DE LAS POSTULACIONES, NO SE REALIZA SISTEMATIZACIÓN, QUE ES POR LO MÁS NECESARIO SI SE QUIERE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y EVALUAR RESULTADOS.

ESTANCAMIENTO EN LA PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL PODER DE LAS MUJERES VENEZOLANAS

RESULTADO GLOBAL

LOS RESULTADOS SOBRE PARTICIPACIÓN Y EL ACCESO AL PODER, HASTA EL AÑO 2003, INDICAN ESTANCAMIENTO, AL VARIAR EL ÍNDICE TAN SÓLO 0,57 PUNTOS PORCENTUALES ENTRE 1995 Y 2003. EN 1995, LAS MUJERES DEL PAÍS OCUPARON, EN PROMEDIO, EL 13,06% DE LOS CARGOS BAJO ESTUDIO; EN EL 2003, AUMENTÓ A APENAS EL 13,63%. DE ESTE MODO, EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META DE REPRESENTACIÓN PARTITARIA Y EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES VARÍA 1,14 PUNTOS PORCENTUALES, DE 26,13% EN 1995 SE INCREMENTA A 27,27% EN EL ÚLTIMO AÑO.

AL REVISAR LO TRANSCURRIDO EN LOS OCHO AÑOS BAJO CONSIDERACIÓN SE EVIDENCIA QUE ENTRE 1995 Y EL 2000, EL ACCESO DE LAS MUJERES A

PUESTOS DE DECISIÓN RETROCEDE CONSIDERABLEMENTE, CAYENDO 3,49 PUNTOS PORCENTUALES. EN ESE ÚLTIMO AÑO, LAS MUJERES OCUPARON TAN SOLO EL 9,57% DE LOS CARGOS, CONDUCIENDO A UNA BRECHA DE 80,9% CON RESPECTO A LA META. ENTRE EL 2000 Y 2003, EL ÍNDICE AUMENTA 4,06 PUNTOS, CON LO CUAL, PARA ESE ÚLTIMO AÑO, LA BRECHA SE REDUCE A 72,7%, APENAS 1,2 PUNTOS PORCENTUALES MENOR A LA QUE SE PRESENTÓ EN 1995.

AÑOS	ÍNDICE	% DE LOGRO DE LA META
1995	13,06	26,13
1998	11,46	22,92
2000	9,57	19,15
2003	13,63	27,27

OCHO AÑOS DESPUÉS DE BEIJING, LAS MUJERES VENEZOLANAS ESTAMOS TAN LEJOS DE UNA REPRESENTACIÓN EQUITATIVA CON LOS HOMBRES COMO EN 1995. EN ESE AÑO, SE HABÍA CONSEGUIDO UN CUARTO DE LA META. EN EL 2003, EL ALCANCE SE UBICA APENAS UN PUNTO PORCENTUAL POR ENCIMA DE 1995.

ESTA SITUACIÓN GLOBAL SE DEBE AL DETERIORO EN CUATRO DE LOS INDICADORES QUE COMPONEN EL ÍNDICE Y UNA MEJORÍA POCO SIGNIFICATIVA EN DOS DE ELLOS. VEAMOS LOS RESULTADOS DE LOS NUEVE INDICADORES CONSIDERADOS.

RESULTADO POR INDICADOR

ENTRE LOS NUEVE INDICADORES DE RESULTADO QUE COMPONEN EL ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL PODER, CINCO MUESTRAN MEJORÍA EN SUS RESULTADOS Y CUATRO DETERIORO. EL VALOR ÍNDICE AVANZA CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CARGOS DE MINISTRAS, EN LAS GOBERNACIONES, EN EL PODER LEGISLATIVO NACIONAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN CAMBIO, EL ÍNDICE DESMEJORA EN LA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LAS CONFEDERACIONES SINDICALES, LA MAGISTRADURA, LOS CONCEJOS ESTADALES Y EN LOS CARGOS DE ALCALDESAS. TODOS ELLOS MUESTRAN UNA VARIACIÓN NEGATIVA, AUNQUE LA DISMINUCIÓN EN LOS ESPACIOS LEGISLATIVO ESTADAL Y EJECUTIVO MUNICIPAL ES MENOS PRONUNCIADA COMPARATIVAMENTE.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL PODER: SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL PAÍS

INDICADORES DE PROCESO Y RESULTADO	ÍNDICE				META PONDERADA	% DE LOGRO DE LA META			
	1995	1998	2000	2003		1995	1998	2000	2003
MUJERES EN CARGOS DE DIPUTADAS EN LA ASAMBLEA NACIONAL (ANTES DIPUTADAS Y SENADORAS EN EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA)	0,79	1,34	1,37	1,37	6,26	12,70	21,46	21,82	21,82
MUJERES EN CARGOS DE LOS CONCEJOS ESTADALES (ANTES ASAMBLEAS LEGISLATIVAS)	1,81	2,37	1,66	1,66	6,26	28,95	37,85	26,48	26,48
MUJERES EN CARGOS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES	2,08	2,08	2,31	2,31	6,16	33,69	33,69	37,55	37,55
MUJERES EN CARGOS DE MINISTRA	1,12	1,12	0,00	3,40	6,46	17,39	17,39	0,00	52,63
MUJERES EN CARGOS DE GOBERNADORA	0,00	0,00	0,68	0,68	3,91	0,00	0,00	17,39	17,39
MUJERES EN CARGOS DE ALCALDESA	0,59	0,59	0,58	0,58	4,40	13,33	13,33	13,13	13,13
MUJERES EN CARGOS PRINCIPALES DE MAGISTRADAS EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (ANTES CORTE SUPREMA DE JUSTICIA)	2,03	1,02	0,00	0,76	3,81	53,33	26,67	0,00	20,00
MUJERES EN CARGOS NACIONALES DE PARTIDOS POLÍTICOS (AD, COPEI Y MAS)	1,84	1,78	2,35	1,90	6,16	29,79	28,83	38,18	30,91
MUJERES EN CARGOS NACIONALES DE LAS CONFEDERACIONES DE TRABAJADORES (CIV, CGT, CODESA Y CUTV)	2,80	1,17	0,63	0,97	6,57	42,62	17,78	9,52	14,81
TOTAL	13,06	11,46	9,57	13,63	50,00	26,13	22,92	19,15	27,27

CABE ANOTAR QUE EL TIEMPO QUE CUBRE LAS MEDICIONES DEL ICC CORRESPONDE A TRES PERÍODOS DE GOBIERNO, DOS ELECCIONES AL TERMINAR EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES Y UNA ELEC-

CIÓN QUE SE HA LLAMADO «RELEGITIMACIÓN» DE LOS PODERES LEGISLATIVOS Y EJECUTIVOS DESPUÉS DE ENTRAR EN VIGENCIA EL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL. INCLUYE TRES ELECCIONES PARLAMENTARIAS, TRES ELECCIONES REGIONALES PARA GOBERNADOR Y ASAMBLEAS LEGISLATIVAS, Y DOS ELECCIONES MUNICIPALES PARA ALCALDE Y CONCEJOS MUNICIPALES.

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

EN EL CASO DEL PODER LEGISLATIVO NACIONAL, LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES AUMENTA, ESPECIALMENTE ENTRE 1995 Y 1998. ENTRE ESTOS DOS AÑOS, LA PROPORCIÓN FEMENINA AUMENTA DE 6,35% A 10,73%, SUMANDO LA REPRESENTACIÓN DE AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO. EN LAS ELECCIONES DE 2000, LAS MUJERES ALCANZARON EL 10,91% DE LOS PUESTOS EN LA ASAMBLEA NACIONAL. CONSIDERANDO LOS CINCO AÑOS, LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ESTE PODER DEL ESTADO AUMENTA 0,57 PUNTOS, AUMENTANDO EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META DE 12,70% A 21,82%. SI BIEN LA BRECHA DE PARIDAD ES AÚN MUY AMPLIA, DE OBTENER TAN SÓLO UNA OCTAVA PARTE, EN EL 2000 SE ALCANZA UN QUINTO DE LA META. ESTE RESULTADO APLICA TAMBIÉN PARA EL 2003, DADO QUE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES ESTÁN PREVISTAS PARA EL 2005.

LA PARTICIPACIÓN FEMENINA DE 1995 CORRESPONDE A LA ELECCIÓN DE 1993 A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE SENADO. EN ESE AÑO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUEDÓ COMPUESTA POR 12 MUJERES Y 190 HOMBRES, MIENTRAS EN LA CÁMARA DE SENADO PARTICIPARON CUATRO MUJERES, DE UN TOTAL DE 50 PUESTOS. EN LA ELECCIÓN DE 1998, EL NÚMERO DE DIPUTADAS AUMENTA A 23 Y EL NÚMERO DE SENADORAS A CINCO, DE UN TOTAL DE 261 PLAZAS. EN ESE AÑO SE APLICA EL SISTEMA DE CUOTAS, ATRIBUYÉNDOSE EL INCREMENTO ANOTADO A ESTA MEDIDA. EN EL 2000, CON UNA SOLA CÁMARA EN LA ASAMBLEA NACIONAL INTEGRADA POR 165 ESCAÑOS, INCLUYENDO TRES REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, LA PROPORCIÓN DE DIPUTADAS ES PRÁCTICAMENTE IGUAL QUE EN 1998, AUNQUE SU NÚMERO BAJA A DIECIOCHO.

PODER LEGISLATIVO ESTADAL

EN EL CASO DEL PODER LEGISLATIVO ESTADAL, DENOMINADO CONCEJOS ESTADALES HASTA 1999 Y LUEGO ASAMBLEAS LEGISLATIVAS, LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES ES MÁS ELEVADA QUE EN EL PODER NACIONAL. SIN

EMBARGO, EL VALOR ÍNDICE DISMINUYE 0,15 PUNTOS ENTRE 1995 Y EL 2000, CON UNA CAÍDA DE 0,71 PUNTOS ENTRE 1998 Y ESTE ÚLTIMO AÑO, EVIDENCIANDO EL EFECTO POSITIVO DEL SISTEMA DE CUOTAS Y EL IMPACTO NEGATIVO DESPUÉS DE ELIMINARLO. ENTRE 1995 Y 1998, LOS PUESTOS OCUPADOS POR LAS MUJERES AUMENTAN DE 54 SOBRE 373 A 74 SOBRE 391, ELEVIÁNDOSE LA PROPORCIÓN FEMENINA DE 14,48% A 18,93%. EN LAS ELECCIONES DEL 2000, AL CONTRARIO, LAS MUJERES SÓLO TIENEN 29 PUESTOS DE UN TOTAL DE 219, QUE ES EL 13,24%.

EN TÉRMINOS DE ALCANCE DE LA META, REPRESENTA UN RETROCESO, DE MÁS DE UN TERCIO EN 1998, A UN CUARTO EN EL 2000, AL DISMINUIR EL PORCENTAJE DE LOGRO DE 37,85% A 26,48% ENTRE ESTOS DOS AÑOS, SITUACIÓN VIGENTE EN EL 2003.

PODER LEGISLATIVO MUNICIPAL

A NIVEL MUNICIPAL, EL PODER LEGISLATIVO ES REPRESENTADO POR LOS CONCEJOS MUNICIPALES. EN ESTE CASO, LOS VALORES ÍNDICES CORRESPONDEN A ELECCIONES CELEBRADAS EN 1995 Y EL 2000.

EN ESTE NIVEL EL ACCESO DE LAS MUJERES A CARGOS ES MÁS ELEVADO QUE EN EL RESTO, LO CUAL SE HA ATRIBUIDO A SU ACTIVA PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LOS ASUNTOS LOCALES, PERO TAMBIÉN AL MENOR PODER RELATIVO EN ESTE NIVEL DE GOBIERNO. EN EFECTO, EN 1995, EL 16,84% DE LOS ESCAÑOS ES OCUPADO POR LAS MUJERES, REPRESENTANDO 398 CONCEJALAS DE UN TOTAL DE 2.363 PUESTOS. EN EL 2000, SU NÚMERO AUMENTA A 441, DE UN TOTAL DE 2.349 PUESTOS, REPRESENTANDO EL 18,77%. EL VALOR ÍNDICE SUBE 0,24 PUNTOS ENTRE ESTOS DOS AÑOS, ALCANZANDO UN INCREMENTO EN EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META DE 33,69% A 37,55%.

PODER EJECUTIVO LOCAL

A PESAR DE ESTA POSITIVA EVOLUCIÓN EN EL GOBIERNO LOCAL, EN EL CASO DE LAS ALCALDESAS NO SUCEDE LO MISMO. EN 1995 HABÍA 22 ALCALDESAS, QUEDANDO ELECTA LA MISMA CANTIDAD EN EL 2000, SOBRE 330 Y 335 MUNICIPIOS RESPECTIVAMENTE, DISMINUYENDO DE ESTE MODO EL VALOR ÍNDICE DEL INDICADOR. CON RESPECTO AL LOGRO DE LA META, APENAS SE HA ALCANZADO UNA SÉPTIMA PARTE, HABIENDO UNA BRECHA DE 86,87%.

PODER EJECUTIVO ESTADAL

HASTA LAS ELECCIONES DE 1989 LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERALES FUERON DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y ES SÓLO DESDE ENTONCES QUE SE ELIGEN POR VOTO POPULAR EN ESTE NIVEL, EL ACCESO DE LAS MUJERES SE PRESENTA LO MÁS DIFÍCIL, DESTACANDO LA AUSENCIA DE GOBERNADORAS DURANTE DOS PERÍODOS CONSECUTIVOS, Y ES SÓLO EN EL 2000 CUANDO DOS ESTADOS TIENEN A UNA MUJER COMO CABEZA DE GOBIERNO, DE UN TOTAL DE 23 ESTADOS

LA ELECCIÓN DE DOS MUJERES EN EL 2000 SIGNIFICA UN AVANCE, DE CERO A 17,39% DE LA META. PERO ES UN LOGRO FORTUITO. LA ELECCIÓN POR VOTO POPULAR DE ESTOS GOBIERNOS EN 1989 PERMITIÓ LA APARICIÓN DE NUEVOS LIDERAZGOS Y LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS POR MÚLTIPLES PARTIDOS, PERO ÉSTOS PREFIEREN POSTULAR CANDIDATOS HOMBRES⁶

PODER EJECUTIVO NACIONAL

EL TREN EJECUTIVO DEL GOBIERNO NACIONAL ESTÁ COMPUESTO TRADICIONALMENTE POR HOMBRES, ASIGNÁNDOLE A LAS MUJERES AQUELLOS MINISTERIOS CONSIDERADOS CERCANOS A SUS CONOCIMIENTOS Y ROLES, COMO LO SON LOS MINISTERIOS DE LA JUVENTUD, FAMILIA O DESARROLLO SOCIAL, CON ALGUNAS RARAS EXCEPCIONES. SE TRATA DE CARGOS DE CONFIANZA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y, GENERALMENTE SON PROPUESTOS POR LOS PARTIDOS QUE FORMAN PARTE DEL GOBIERNO. EN LOS DOS GOBIERNOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL ICC, EL ENTE ESTATAL ENCARGADO DE LAS POLÍTICAS HACIA LA MUJER HA SIDO ENCABEZADO POR MUJERES, PERO SIN RANGO DE MINISTRA QUE EN OTROS AÑOS SÍ TENÍA⁷

LA MEDICIÓN DE 1995 Y 1998 CORRESPONDE AL MISMO GOBIERNO, EN EL CUAL HUBO DOS MUJERES MINISTERIALES, DE UN TOTAL DE 23 MINISTERIOS: EN 1995, UNA MUJER DIRIGIÓ EL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y HUBO UNA MI-

6 EL 31 DE OCTUBRE DE 2004, LAS ELECCIONES ARROJARON EL MISMO RESULTADO, REPTIENDO LAS DOS GOBERNADORAS ELECTAS EN EL 2000.

7 EN 1979 SE DESIGNÓ UNA MINISTRA DE ESTADO PARA LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL DESARROLLO. EN 1989, UNA NUEVA COMISIÓN FEMENINA ASESORA DEL PRESIDENTE FUE ENCABEZADA POR UNA MINISTRA DE ESTADO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER.

8 SE ELIGIÓ EL MES DE MARZO COMO REFERENCIA PARA CONTABILIZAR EL NÚMERO DE MUJERES EN CARGOS DE MINISTRA. 1995 Y 1998 CORRESPONDE AL GOBIERNO DE RAFAEL CALDERA, ELECTO EN 1993. EL AÑO 2000 Y 2003 CORRESPONDE AL GOBIERNO DE HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS, ELECTO EN DICIEMBRE DE 1998 Y RELEGITIMADO EN JULIO DE 2000.

NISTRA (SIN CARTERA) DE LA JUVENTUD. EN 1998, LAS MINISTRAS FUERON DEL TRABAJO Y DE LA JUVENTUD. EN AMBOS AÑOS, LAS DOS MINISTRAS REPRESENTARON EL 8,7% DE LOS CARGOS MINISTERIALES. EN EL 2000 NO HUBO NINGUNA MUJER EN ESTE NIVEL DE CARGO, AUNQUE, EN 1999, EL PRIMER GABINETE QUE FORMÓ EL NUEVO PRESIDENTE ESTUVO INTEGRADO POR DOS MUJERES: MINISTERIO DE HACIENDA Y MINISTERIO DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. AMBAS DURARON POCOS MESES EN SUS RESPECTIVOS CARGOS. EL NUEVO GOBIERNO COMENZÓ A REESTRUCTURAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REDUJO EL NÚMERO DE MINISTERIOS DE 23 A 14, EN EL AÑO 2000. DESDE ENTONCES, EL NÚMERO DE MINISTERIOS VOLVIÓ A AUMENTAR, DE TAL MODO QUE EN EL 2003, SE CUENTA CON 19 MINISTERIOS Y CINCO MINISTRAS: DEL TRABAJO, DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN. EN ESE AÑO, LA PROPORCIÓN DE MUJERES MINISTRAS AUMENTA A 26,32%.

EL NOMBRAMIENTO DE CINCO MINISTRAS HACE QUE EL VALOR ÍNDICE DEL INDICADOR AUMENTE DE 1,12 EN 1995 Y 1998, A 3,40 PUNTOS EN EL 2003, ELEVÁNDOSE DE ESTA MANERA EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META DE 17,39% A 52,63%.⁹

PODER JUDICIAL

EN EL PODER JUDICIAL, DONDE EXISTE CARRERA FUNCIONARIA Y MUCHAS MUJERES LO INTEGRAN DESDE HACE MUCHOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS PARA OCUPAR LA MÁS ALTA INSTANCIA DE ESTE PODER ESTÁN INFLUIDOS POR LAS NEGOCIACIONES Y EL REPARTO DE PODER DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS. AL CONTRARIO, PREDOMINAN LAS MUJERES EN LOS CARGOS DE MENOR JERARQUÍA, LOS CUALES OSTENTAN BAJA REMUNERACIÓN Y BAJO PRESTIGIO.¹⁰

LA FALTA DE INFORMACIÓN PARA 1995 Y 1998 SOBRE LA COMPOSICIÓN POR SEXO DE LOS DISTINTOS NIVELES DE ACTUACIÓN DEL PODER JUDICIAL PERMITIÓ INCLUIR SÓLO EL INDICADOR SOBRE LA RELACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN CARGOS PRINCIPALES DE MAGISTRADOS EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, HASTA 1999 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

9 EN MARZO DE 2004 HAY TRES MINISTERIOS ENCABEZADOS POR MUJERES.

10 EN ESTOS NIVELES LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER ES MUY ALTA COMPARATIVAMENTE, ESTIMADA EN MÁS DEL 51,4% EN 1993 (CONAMU, 1998). EN EL 2002, SEGÚN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA (DEM), ES EL 60,3%. SÓLO UN 20% DE LOS JUECES Y JUEZAS SON TITULARES, EN EL CASO DE LAS MUJERES ES EL 19,5%.

EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA MÁXIMA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL HA SIDO FLUCTUANTE. EN 1995, TUVO UNA MUJER EN LA PRIMERA VICE PRESIDENCIA Y TRES MUJERES MAGISTRADAS, DE UN TOTAL DE QUINCE CARGOS. ENTRE 1996 Y 1998, UNA MUJER OCUPÓ LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, HABIENDO TRES MUJERES MÁS EN 1996, DOS EN 1997 Y UNA EN 1998. EN EL 2000, NINGUNA MUJER INTEGRÓ EL AHORA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA. PARA EL 2003, DOS DE LAS VEINTE MAGISTRATURAS SON OCUPADAS POR MUJERES. ES ASÍ QUE EL VALOR ÍNDICE DEL INDICADOR SOBRE MUJERES EN CARGOS PRINCIPALES DE MAGISTRADAS DISMINUYE 1,27 PUNTOS PORCENTUALES ENTRE 1995 Y EL 2003.

CON RESPECTO A LA META DE LOGRAR UNA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA, EN EL PRIMER AÑO LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA MÁXIMA JERARQUÍA DEL PODER JUDICIAL SIGNIFICÓ EL ALCANCE DE LA MITAD DE LA META, EN 1998 SE REDUJO A UN CUARTO, EN EL 2000 A CERO, Y EN EL ÚLTIMO AÑO LA META SE CUMPLIÓ EN UNA QUINTA PARTE, AUMENTANDO LA DISPARIDAD DE 46,67% EN 1995 A 80% EN EL 2003.

PARTIDOS POLÍTICOS

PARA EL INDICADOR SOBRE MUJERES EN CARGOS NACIONALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE INCLUYÓ TRES PARTIDOS: ACCIÓN DEMOCRÁTICA (AD), CREADO EN 1941, EL COMITÉ ORGANIZADOR PARA ELECCIONES INDEPENDIENTES (COPEI), FUNDADO EN 1946, Y EL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS), CREADO EN 1972.¹¹

EN TÉRMINOS GLOBALES, EL ACCESO DE LAS MUJERES A CARGOS DIRECTIVOS DE LOS TRES PARTIDOS POLÍTICOS INCLUIDOS EN EL INDICADOR, HA MEJORADO MUY POCO DESDE 1995, CON EXCEPCIÓN DEL AÑO 2000, CUANDO DE CADA CINCO DIRECTORES NACIONALES, UNA FUE MUJER. EN 1995, LAS MUJERES REPRESENTARON EL 14,89% DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS A NIVEL NACIONAL; EN 1998 LA PROPORCIÓN DISMINUYE A 14,41%, EN EL 2000 SUBE A 19,09%, PARA LUEGO VOLVER A CAER A 15,45%. ESTOS RESULTADOS SIGNIFICAN QUE LA BRECHA CON LA META DE IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN QUEDE EN ALREDEDOR DEL 70%, AL CAMBIAR EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META DE 29,79% EN 1995 A TAN SÓLO 30,91% EN EL 2003, CON UN ALTO EN EL 2000, CUANDO SE ALCANZÓ EL 38,18% DE LA META.

11 NO SE INCLUYERON OTROS PARTIDOS EN EL ANÁLISIS, ESPECÍFICAMENTE EL PARTIDO MOVIMIENTO V REPÚBLICA, CREADO EN 1997, Y PRIMERO JUSTICIA, FUNDADO EN EL 2000, POR NO OBTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA SOBRE LA COMPOSICIÓN POR SEXO DEL COMANDO NACIONAL TÁCTICO DEL PRIMERO.

EL RESULTADO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CARGOS NACIONALES DE DIRECTORES POLÍTICOS SE DEBE, POR UNA PARTE, A LA APLICACIÓN DE LA CUOTA FEMENINA EN EL PARTIDO ACCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTABLECIDA EN SUS ESTATUTOS, 20% EN 1990 Y DESDE EL AÑO 1996 AUMENTADO A 30%. EN EL 2003, ONCE MUJERES INTEGRARON EL COMITÉ EJECUTIVO DE ESE PARTIDO SOBRE UN TOTAL DE 39 MIEMBROS, REPRESENTANDO EL 28,2% DE LOS PUESTOS. EN EL 2000, TAMBIÉN FUERON ONCE MUJERES, SOBRE UN TOTAL DE 37 MIEMBROS, ARROJANDO EL 29,7%. EN 1995 Y 1998 FUERON SÓLO SIETE MUJERES SOBRE 33 MIEMBROS, SIENDO 21,2% EN TÉRMINOS PROPORCIONALES.

EL PARTIDO MAS QUE TAMBIÉN ESTABLECE CUOTA DE PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA DIRECTIVA, EN ESTE CASO EL 25%, SI BIEN AUMENTA EL NÚMERO DE MUJERES DE CUATRO EN 1995 A SEIS EN 1998 Y EL 2000, TAMBIÉN AUMENTA EL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DE SU COMITÉ EJECUTIVO, QUEDANDO LA PROPORCIÓN FEMENINA EN 11,8% PARA ESTOS DOS AÑOS. EN EL 2003, LA CANTIDAD DE MUJERES DISMINUYE A TRES, SIENDO EL 6,0% DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

EL PARTIDO COPEI NO ESTABLECE NORMAS INTERNAS DE CUOTA, HABIENDO TRES MUJERES EN SU COMITÉ EJECUTIVO EN 1995 Y 1998, CUATRO EN 2000 Y TRES EN EL 2003, FRENTE A 27 MIEMBROS PRINCIPALES EN LOS PRIMEROS DOS AÑOS, 22 EN EL 2000 Y 21 EN EL 2003, REPRESENTANDO EL 11,1%, 18,2% 14,3% RESPECTIVAMENTE.

EL RESULTADO PARA LOS TRES PARTIDOS EN SU CONJUNTO EVIDENCIA UN AVANCE TÍMIDO, DEBIDO, POR UNA PARTE, A LA NO APLICACIÓN DE LA CUOTA EN UNO DE LOS TRES PARTIDOS, LA RESISTENCIA PARA RENOVAR LOS LIDERAZGOS Y LA COYUNTURA POLÍTICA QUE HA CAUSADO NUEVAS DIVISIONES Y RETRASADO LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS. POR OTRA PARTE, INDICA QUE LOS ESPACIOS CREADOS POR LAS MUJERES DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS PARTIDOS, ENTRE CUYOS OBJETIVOS SE CUENTA UNA PRESENCIA IGUALTARIA DE LAS MUJERES EN LA DIRECCIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES, NO HAN LOGRADO ROMPER CON LOS ESQUEMAS TRADICIONALES DE ACTUACIÓN DE ESTAS ORGANIZACIONES.

CONFEDERACIONES SINDICALES

EL INDICADOR SELECCIONADO SE REFIERE A MUJERES EN CARGOS NACIONALES DE LAS CONFEDERACIONES DE TRABAJADORES, LAS CUALES SON: LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE VENEZUELA (CTV), LA CENTRAL UNICA DE

TRABAJADORES DE VENEZUELA (CUTV), LA CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS AUTÓNOMOS (CODESA) Y LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (CGT). AL IGUAL QUE OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES, NO MANEJAN DATOS SISTEMATIZADOS DESAGREGADOS POR SEXO, LO CUAL LIMITA SOBREMANERA OBTENER UNA IMAGEN COMPLETA SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA MILITANCIA Y EN LOS DISTINTOS NIVELES DE DIRECCIÓN.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MOVIMIENTO SINDICAL HA SIDO CALIFICADA COMO MUY DIFÍCIL, CON GRANDES LIMITACIONES DERIVADAS DE BARRERAS CULTURALES Y SOCIALES DE AMBOS SEXOS. EN 1995, SIN EMBARGO, LA PROPORCIÓN FEMENINA EN LOS CARGOS NACIONALES DE LAS CUATRO CONFEDERACIONES DE TRABAJADORES SE UBICÓ EN 21,3%, ALCANZANDO EL 42,62% DE LA META. EN EL 2000, SE PRESENTÓ UNA CAÍDA SIGNIFICATIVA, SIENDO EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN FEMENINA APENAS EL 4,8% Y DISMINUYENDO EL LOGRO DE LA META A 9,52%. EN EL 2003, LA PROPORCIÓN DE LAS MUJERES SUBE A 7,4%, MEJORANDO ASÍ EL ALCANCE DE LA META A 14,81%.

EL FUERTE RETROCESO DESDE 1995 SE DEBE A QUE UNA DE LAS CENTRALES OBRERAS, LA CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES (CGT), DESPUÉS DE CELEBRAR SU CONVENCION NACIONAL EN 1995, CUYO RESULTADO FUE LA INCORPORACIÓN DE CINCO MUJERES A SU DIRECTIVA NACIONAL DE QUINCE MIEMBROS, DEJÓ DE FUNCIONAR EN ESE MISMO AÑO. NO ES SINO EN EL AÑO 2001 CUANDO ESTA CENTRAL OBRERA SE REORGANIZA Y VUELVE A CELEBRAR ELECCIONES INTERNAS POR LA BASE, ELIGIENDO A UNA MUJER COMO SECRETARIA GENERAL, ÚNICA MUJER DE QUINCE MIEMBROS PRINCIPALES EN LA DIRECTIVA.

CODESA QUE EN 1995 TENÍA DOS MUJERES DE UN TOTAL DE DOCE MIEMBROS EN SU COMITÉ EJECUTIVO, EN 1998 Y EL 2000 NINGUNA MUJER PARTICIPÓ. EN EL 2003, EL DIRECTORIO NACIONAL, ELEGIDO EN EL 2001, ESTÁ CONFORMADO POR NUEVE MIEMBROS PRINCIPALES, DE LOS CUALES UNA ES MUJER.

EN LA CUTV LA PRESENCIA FEMENINA DISMINUYE DE CINCO EN 1995, A TRES EN 1998 Y A UNA MUJER EN EL 2000 Y 2003. DESDE 1996 NO SE CELEBRAN ELECCIONES DE SU COMITÉ EJECUTIVO. ESTA CENTRAL ESTÁ CONSIDERANDO FUSIÓN CON LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES, PROMOVIDA POR EL GOBIERNO DESDE 1999 Y AÚN SIN CONSTITUIRSE FORMALMENTE.

LA CTV, QUE AGRUPA LA MAYOR CANTIDAD DE SINDICATOS Y TRABAJADORAS, NO TIENE SINO UNA MUJER ENTRE LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE SU DIRECTIVA. EN LOS NUEVOS ESTATUTOS DE 1999, ESTA CONFEDERACIÓN ESTABLECE UNA CUOTA FEMENINA DE POR LO MENOS UN 30% PARA CARGOS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS O COMITÉS EJECUTIVOS. LAS ELECCIONES CELEBRADAS

EN EL 2001, CON LA APLICACIÓN DE ESTA CUOTA, SIN EMBARGO, NO SE TRADUJO EN INCREMENTO DE LAS MUJERES, QUEDANDO NUEVAMENTE SÓLO UNA MUJER ELECTA, DE UN TOTAL DE 17 MIEMBROS PRINCIPALES.

CONCLUSIÓN

LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PODERES PÚBLICOS Y OTROS ESPACIOS POLÍTICOS Y SOCIALES, AUNQUE FORMALMENTE NO RESTRINGIDA, SIGUE SIENDO MUY BAJA TAL COMO LO REFLEJA EL ICC, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS COMPROMISOS QUE LO SUSTENTAN, SE ESTÁ LEJOS EN EL PAÍS DE CUMPLIR LA META DE EQUILIBRIO ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS PUESTOS DE ADOPCIÓN DE DECISIONES: EN EL AÑO 2000, A CINCO AÑOS DE BEIJING, LA BRECHA AUMENTÓ; EN EL 2003, OCHO AÑOS DESPUÉS, ESTAMOS PRÁCTICAMENTE IGUAL, AL NI SIQUIERA ALCANZAR UN TERCIO DE LA META.

EL ÍNDICE MUESTRA UNA DIFERENCIA CLARA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SIENDO LA META UNA RELACIÓN PARITARIA ENTRE AMBOS SEXOS. EN 1995 PARTIMOS DE UNA RELACIÓN INJUSTA, HABIENDO 26 MUJERES POR CADA DIEZ HOMBRES EN POSICIONES DE TOMA DE DECISIÓN. EN EL 2000, LA RELACIÓN EMPEORA, DISMINUYENDO A 19 MUJERES POR CADA DIEZ HOMBRES. EN EL 2003, LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES AUMENTA CON RESPECTO A ESTE ÚLTIMO AÑO, SIENDO LA RELACIÓN 27 MUJERES POR CADA DIEZ HOMBRES. COMPARANDO ESTE RESULTADO CON 1995, SE MUESTRA ESTANCAMIENTO.

EL PAÍS TUVO LA EXPERIENCIA DE APLICAR EL SISTEMA DE CUOTAS PARA LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN 1998. SEGÚN LOS RESULTADOS ELECTORALES DE ESE AÑO, TUVO IMPACTO AUNQUE MENOS DE LO QUE SE PUDIESE ESPERAR, INDICANDO QUE EL MECANISMO LEGAL POR SÍ SOLO NO ES SUFICIENTE SI NO ES RESPALDADO POR LAS ORGANIZACIONES Y EL ELECTORADO. SU ELIMINACIÓN MUESTRA LA FRAGILIDAD DE LAS CONQUISTAS DE LAS MUJERES Y LA PERSISTENCIA DE LAS ESTRUCTURAS Y PRÁCTICAS PATRIARCALES.

IGUALMENTE, LOS SISTEMAS DE CUOTA APLICADOS EN ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS NO GARANTIZAN QUE UN MAYOR NÚMERO DE MUJERES LLEGUEN A OCUPAR POSICIONES DE PODER. ES NECESARIO QUE ESTOS ACUERDOS U OBLIGACIONES FORMALES SEAN ACOMPAÑADOS CON CAMBIOS EN LAS ESTRUCTURAS DE LAS ORGANIZACIONES Y UN VERDADERO COMPROMISO DE SUS HOMBRES Y MUJERES.

LOS RESULTADOS DEL ÍNDICE REVELAN QUE AÚN ES MUY MENGUADA LA VOLUNTAD PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD DE IGUALDAD DE HECHO. EN EFECTO,

SON LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES LAS QUE HAN IMPULSADO LOS CAMBIOS ALCANZADOS, SIN UN ECO SUFICIENTE EN LOS ACTORES POLÍTICOS O SINDICALES, Y EN LAS AUTORIDADES

REVERTIR ESTA TENDENCIA ES UNA TAREA PENDIENTE. ES MÁS, ES UN COMPROMISO NO CUMPLIDO POR EL ESTADO VENEZOLANO Y SUS INSTITUCIONES. EL AUMENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES ES NECESARIO PARA ALCANZAR UNA SOCIEDAD MÁS DEMOCRÁTICA, MÁS EQUITATIVA Y MÁS JUSTA SÓLO ASÍ SE LOGRARÁ QUE LOS INTERESES Y PROBLEMAS DE LAS MUJERES SEAN INCLUIDOS EN LAS AGENDAS PÚBLICAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, ADEMÁS DE CONSTITUIR UNA GANANCIA PARA TODOS LOS ÁMBITOS DEL QUEHACER NACIONAL Y LOCAL, LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD DE CONOCIMIENTOS Y PERSPECTIVAS DE LAS MUJERES.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- BALLIACHE, DILCIA Y FEBRES, CARLOS EDUARDO (1990). *PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS SINDICATOS DE VENEZUELA*. UNIVERSIDAD DE LOS ANDES E INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES (ILDIS), CARACAS.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL, FORMACIÓN Y ESTUDIOS DE LA MUJER (CISFEM) (1992). *SITUACIÓN DE LA MUJER EN VENEZUELA*. CISFEM Y UNICEF, CARACAS.
- CODDETTA, CAROLINA Y ROSALES, RENÉE (2003). *MEMORIA DEL SEMINARIO 'MODELO DEMOCRÁTICO VENEZOLANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO'*, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002. FORO PERMANENTE POR LA EQUIDAD DE GÉNERO E INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES (ILDIS), CARACAS.
- CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER (CONAMU) (1998). *PLAN NACIONAL DE LA MUJER 1998-2003*. CONAMU, CARACAS.
- _____, 1996, 1997). *MEMORIA Y CUENTA*. CONAMU, CARACAS.
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) (1992). *SITUACIÓN DE LA MUJER EN VENEZUELA*. CARACAS, 1992.
- GARCÍA PRINCE, EVANGELINA (2003). *HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS*. INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES (ILDIS), CARACAS.

- INAMUJER (2003). *PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES: CONSULTA NACIONAL*. MSDS E INAMUJER, CARACAS.
- JUNTAS POR VENEZUELA CAMINO A BEIJING (JUVECABE): *MUJERES: UNA FUERZA SOCIAL EN MOVIMIENTO*. CARACAS, MARZO DE 1995.
- NACIONES UNIDAS (1995). *INFORME DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER, BEIJING, CHINA, 4 A 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995*. DOCUMENTO A/CONF.177/20, 17 DE OCTUBRE DE 1995.
- OLIVO, VIRGINIA (2003). *¿EL ROL DE LA MUJER EN LA PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA? PONENCIA PRESENTADA EN: MEMORIA DEL SEMINARIO ¿MODELO DEMOCRÁTICO VENEZOLANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002*. CODDETTA, CAROLINA Y ROSALES, RENÉE (COMP.). INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES (ILDIS) Y FORO PERMANENTE POR LA EQUIDAD DE GÉNERO, CARACAS, ABRIL DE 2003.
- PARRA, MARÍA CRISTINA (2003). *¿VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA: UN ASUNTO DE DERECHOS HUMANOS? EN: CODDETTA, CAROLINA Y ROSALES, RENÉE (COMP.). MODELO DEMOCRÁTICO VENEZOLANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO*. INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES (ILDIS) Y FORO PERMANENTE POR LA EQUIDAD DE GÉNERO, CARACAS.
- VALDÉS, TERESA Y GOMÁRIZ, ENRIQUE (COORD.) Y HUGGINS, MAGALY Y DOMÍNGUEZ, DIANA (INVESTIGADORAS LOCALES) (1993). *MUJERES LATINOAMERICANAS EN CIFRAS. VENEZUELA*. INSTITUTO DE LA MUJER, MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES DE ESPAÑA Y FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO). SANTIAGO DE CHILE.
- VALDÉS, TERESA (COORD.) (2001). *EL INDICE DE COMPROMISO CUMPLIDO-ICC: UNA ESTRATEGIA PARA EL CONTROL CIUDADANO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO*. FLACSO-CHILE, SANTIAGO DE CHILE.
- VALDÉS, TERESA, MUÑOZ, ANA MARÍA Y DONOSO, ALINA (COORD.) (2005). *1995-2003: ¿HAN AVANZADO LAS MUJERES? INDICE DE COMPROMISO CUMPLIDO LATINOAMERICANO*. FLACSO-CHILE Y UNIFEM, SANTIAGO DE CHILE.

ARTÍCULOS

- CASTAÑEDA, NORA (1999). *¿LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA DIMENSIÓN EQUIDAD DE GÉNERO EN VENEZUELA (1990-1997)?*, PUBLICADO EN: *REVISTA VENEZOLANA DE ESTUDIOS DE LA MUJER*, VOL. 3, NÚMERO 7, ABRIL-JUNIO DE 1999, CARACAS, CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER (CEM), UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

MASCAREÑO, CARLOS (1995). *¿LA DESCENTRALIZACIÓN GANÓ EL JUEGO INAUGURAL?*, EN: *REVISTA CIES BOLETÍN* N.º 4, DICIEMBRE 1995. CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, CARACAS.

MIMEO

CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER (CONAMU) (1995). *¿VENEZUELA. BEIJING, CHINA 1995. COMPROMISOS? 4 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995.*

LUCENA, TIBISAY (2002). *¿GÉNERO Y DEMOCRACIA: MUJERES EN CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR?*. PONENCIA PRESENTADA EN LA *III JORNADA NACIONAL DE INVESTIGACIONES UNIVERSITARIAS DE GÉNERO*. CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, 17 Y 18 DE JULIO DE 2002, CARACAS.

VALDÉS, TERESA Y DONOSO, ALINA (COORD.) Y MERZ, GABRIELE (INVESTIGADORA LOCAL) (2005). *EL ÍNDICE DE COMPROMISO CUMPLIDO: UNA ESTRATEGIA PARA EL CONTROL CIUDADANO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO - INFORME VENEZUELA*. CÍRCULOS FEMENINOS POPULARES Y FLACSO-CHILE, CON EL AUSPICIO DE UNIFEM, REGIÓN ANDINA Y EL UNFPA, OFICINA DE VENEZUELA, CARACAS.